

RESOLUCIÓN  
N° 304 /97

EXYTE. N° 10=03465/97  
ADMINISTRACIÓN GENERAL  
PA 2632

Buenos Aires, 24 de febrero de 1997.

Visto y considerando la solicitud formulada en estas actuaciones por el señor Director de Gestión Interna y Habilitación del Tribunal, Director General D. Luis M. Freire, relacionada con la asignación de una partida especial de PESOS OCHO MIL CUATROCIENTOS// (\$ 8.400.-), para atender el gasto referido a la convocatoria obligatoria de repatentamiento del parque automotor, y teniendo en cuenta las atribuciones conferidas a esta Administración General por Resolución C.S.J.N. N° 2.333/96,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a asignar a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación una partida especial, por el importe de PESOS OCHO MIL CUATROCIENTOS (\$ 8.400.-), por los motivos mencionados precedentemente y con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión.-

2°) Afectar el gasto resultante a las partidas pertinentes del Presupuesto General de Gastos para el corriente ejercicio financiero.-

3°) Regístrese y gírense las actuaciones a la mencionada Dirección para la prosecución del trámite.-

9/1

  
NICOLÁS ARREDONDO  
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN